

108377



1964

108377

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "UN DISPOSITIVO DE FRENO PARA PERSIANAS ARROLLABLES",
a favor de DON JOSE OLIVART GINE, de nacionalidad española,
domiciliado en Barcelona, Freixuras, 5.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de freno para persianas arrollables.

Mas concretamente, se ha previsto en el modelo un freno aplicable especialmente a persianas de todo tipo, cuyo accionamiento se logra merced a la tracción de una cuerda o cinta.

En el modelo objeto de la presente memoria, se ha previsto un freno que actúa en función de la polea de arrastre de la cuerda propia de la persiana, cuyo freno bloquea a la

cuerda citada en la posición deseada, y en consecuencia a la persiana, quedando ésta a la altura conveniente.

5. La maniobra de bloqueo y desbloqueo del freno, es sumamente sencilla, realizándose al propio tiempo que desliza la cuerda, dependiendo exclusivamente de la inclinación de ésta última con respecto al frente de la persiana.

10. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

La figura 1, representa una sección diametral del dispositivo de freno, en posición inoperante.

15. La figura 2, es otra vista similar, en posición de servicio.

La figura 3, manifiesta una vista exterior de la carcasa del dispositivo de freno, según el modelo.

20. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un dispositivo integrado por una carcasa 1 de forma convencional, obtenida preferentemente en material plástico moldeado, cuya carcasa presenta boca de entrada y salida para la cuerda 2 arrolladora de la persiana, deslizando esta cuerda en la canal de la polea 3, con eje de giro 4, y coadyuvando a dicho deslizamiento un borde redondo 5.

25. Las paredes laterales 6 de la carcasa, comprenden por su cara interna, unos rebajos enfrentados 7, a manera de guías, para las cabeceras 8 de un rodillo 9, cuyas guías se ensanchan por su extremo superior.

El funcionamiento es comó sigue:



5. Manteniendo a la cuerda 2 en su posición más oblicua, tal como se representa en la figura 1, la polea 3 gira libremente, en un sentido u otro, según se desee arrollar o extender la persiana, manteniéndose el rodillo 9 por gravedad en el extremo inferior de la guía 7.

10. Al acercar la cuerda 2 hacia la vertical, estando girando la polea 3 en sentido de la flecha F, entra en contacto dicha cuerda con el rodillo estriado 9, el cual ascenderá por arrastre merced a sus cabeceras extremas 8, guiadas en los rebajes enfrentados 7. El rodillo trasladará paralelamente a si mismo, sin adoptar una mala disposición, merced a las citadas cabeceras 8.

15. Cuando el rodillo alcanza la zona superior ensanchada de la guía 7, es arrastrado directamente por la propia polea 3, quedando en falso e inoperantes las cabeceras 8.

20. Este rodillo 9, en la posición elevada extrema, forma un estrechamiento en el paso natural de la cuerda, la cual queda estrangulada contra la pared superior 10 de la carcasa, quedando constituido el freno deseado que mantiene la persiana a la altura prevista, tal como se aprecia en la figura 2.

La carcasa 1 comprende aletas exteriores 11, con perforaciones 12 para paso de los medios propios de fijación.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

15 SEP



108377

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Un dispositivo de freno para persianas arrollables, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una carcasa que comprende aletas laterales para su fijación en el travesaño superior de la persiana, y que presenta una entrada y salida para la cuerda arrolladora, deslizable en una polea comprendida en la carcasa citada y cuyo eje de giro es perpendicular a las paredes laterales de la misma, coadyuvando a dicho deslizado de la cuerda, un borde romo en la boca de salida del cabo tractor.
10. 2. Un dispositivo, según la anterior reivindicación en el que en sus paredes laterales, se han previsto sendos rebajes enfrentados que forman una guía en arco para el deslizado de un rodillo estriado que por gravedad se mantiene en el extremo inferior de la citada guía.
15. 3. Un dispositivo, según las reivindicaciones 1 y 2, en el que el rodillo deslizable comprende unas cabezuelas extremas circulares que se hallan alojadas en los rebajes respectivos que forman la guía.
20. 4. Un dispositivo, según las reivindicaciones 1 a 3, en el que el accionado del dispositivo de freno se logra al deslizar la cuerda y entrar en contacto esta con el rodillo móvil, al cual arrastra paralelamente hacia arriba, merced a las cabezuelas extremas convenientemente guiadas en los rebajes
- 25.



respectivos, alcanzando dicho rodillo la zona superior de los rebajes, prevista en ensanchamiento adecuado, para que las cabezas queden inoperantes y el arrastre se produzca directamente por acción de la polea sobre el rodillo, el cual producirá un estrangulamiento en el paso de la cuerda, quedando ésta bloqueada entre el rodillo y la pared superior de la carcasa, realizándose el desbloqueo de dicho acuña- miento por tracción del cabo libre de la cuerda, recuperando el rodillo móvil su posición inicial, por gravedad.

5.

10.

5. Un dispositivo de freno para persianas arrollables

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

15.

Madrid, a 15 SEP. 1964

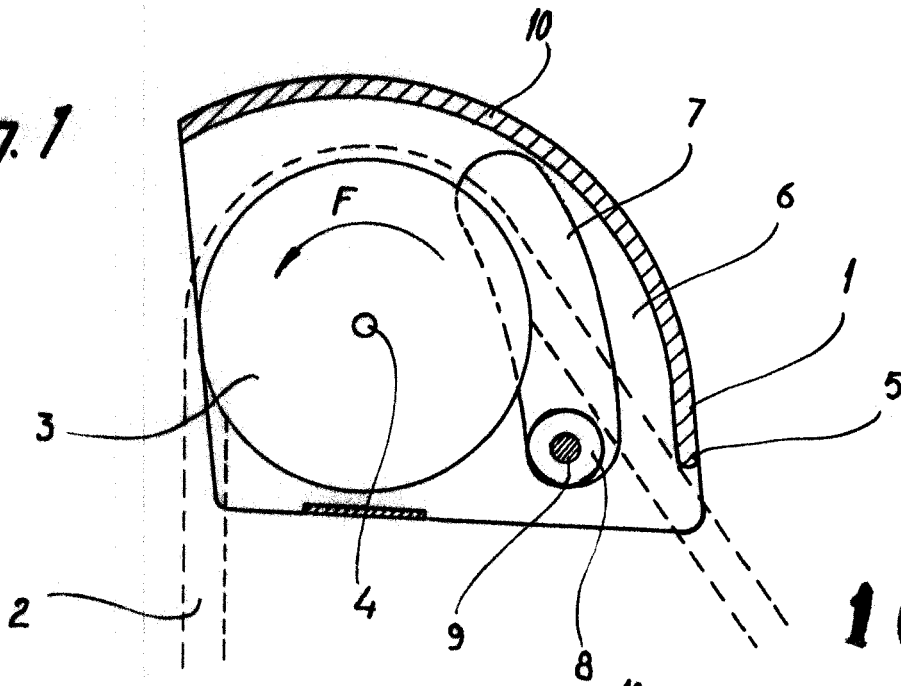
p. a.

JAIME ISERN



15 SEP. 1906

Fig. 1



108377

Fig. 2

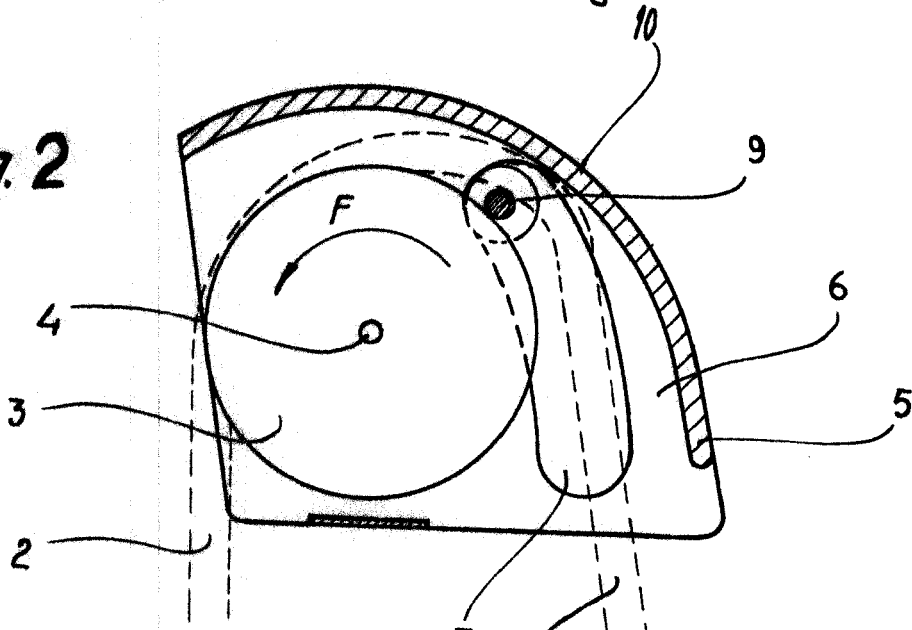
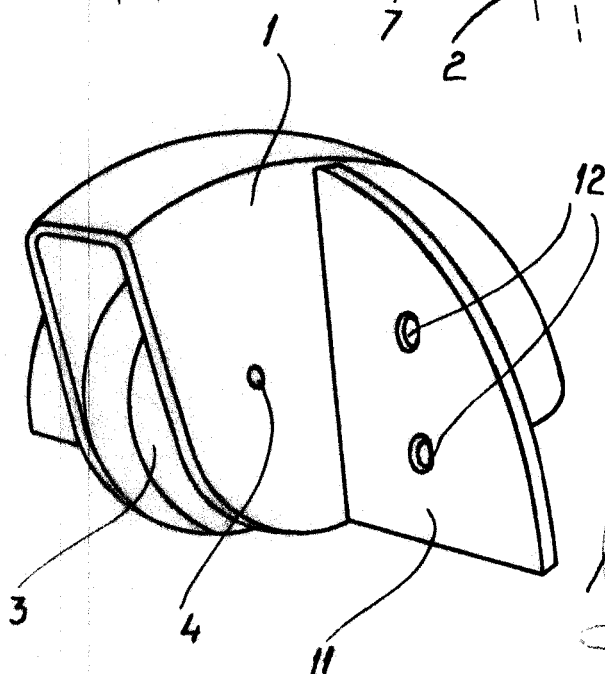


Fig. 3



15 SEP. 1906

Madrid,
p.p. Jaime Isern
Jaime Isern